

Paraná, 1 de marzo de 2021

## **RESOLUCION N° 1.569**

### **VISTO:**

Los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/20, N° 325/20, N° 355/20, N° 408/20, N° 459/20, N° 493/20, 520/20 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus complementarios;

El Decreto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos N° 361, sus complementarios y normas reglamentarias emitidas por los organismos gubernamentales provinciales;

Las solicitudes de inscripción, reinscripción, incorporación al régimen de autobloqueo, desbloqueo, suspensión y cancelación en las Matrículas de Contador Público y Licenciado en Administración elevadas por la Secretaría Técnica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Nacional dispuso para todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 y lo ha prorrogado de manera sucesiva, salvo determinadas excepciones que se han ido disponiendo, en algunos casos por el Gobierno de la provincia.

Que, toda la actividad presencial en este Consejo Profesional fue suspendida y, en ese lapso, el personal superior, los profesionales de la Secretaría Técnica y el personal administrativo, en función de los requerimientos realizados se limitaron a prestar servicios desde sus domicilios.

Que en el marco de la Resolución N° 280, de fecha 14 de mayo de 2020, del Ministerio de la Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la Provincia de Entre Ríos, se ha exceptuado del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, al personal afectado a la actividad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y sus Delegaciones.

Que, luego el Gobierno Nacional decretó el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Que, el Art. 2 del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar *“el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso”* y que *“...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma.”*

Que asimismo, el Art. 9 del Reglamento de Matrícula dispone que, *“el Consejo Directivo solicitará a la institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento.”*

Que, por esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional, las instituciones educativas permanecen cerradas y no se ha podido obtener la constancia de graduación, para los trámites de solicitud de inscripción que han ingresado a la Sede Central de este Consejo Profesional desde 18 de mayo de 2020.

Que, como alternativa y para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que la Resolución 3723-E/2017, en sus considerandos indica que *“... la creación de un REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS permitirá facilitar la consulta a organismos públicos y privados, asociaciones o colegios profesionales, al sector empresarial y productivo y a toda la ciudadanía en general sobre los títulos pertenecientes a los profesionales universitarios en la REPÚBLICA ARGENTINA”* y en su Art. 2 dispone que *“...podrá ser consultado en las siguientes urls: registrograduados.siu.edu.ar o graduadosuniversitarios.siu.edu.ar; el mismo será administrado por el SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)...”*

Que los Art. 3 y 4 de la Resolución mencionada precedentemente, establecen que *“...todos los registros obrantes en la BASE de DIPLOMAS y CERTIFICADOS ANALÍTICOS UNIVERSITARIOS de acceso en sicer.siu.edu.ar/consulta.php, en la que constan todos los títulos expedidos por las instituciones universitarias argentinas legalizados a partir del 02 de enero de 2012 por este Ministerio, pasarán a integrar la Base de Datos contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS...”* y que *“a los fines de ampliar la información contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS*

*UNIVERSITARIOS, las Universidades e Institutos Universitarios podrán, a través del SISTEMA INFORMÁTICO DE CERTIFICACIONES –SICER–, proceder a la carga de datos de los graduados previos a la vigencia de este registro...”*

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones, reinscripciones incorporaciones al régimen de autobloqueo, desbloques, suspensiones y cancelaciones en las Matrículas de Contador Público y Licenciado en Administración.

Que las solicitudes de inscripción y cancelación, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, a los siguientes profesionales:

**TURLETTI, REGINA. DNI N° 36796414**, fecha de nacimiento: 18/05/1992 con domicilio real declarado en calle SAN MARTIN 160 de la ciudad de VICTORIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 22/04/2019, le corresponde Matrícula N° 5465, Tomo 12, Folio 60, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**LENNER, ANNERIS IRIEL. DNI N° 37569130**, fecha de nacimiento: 30/10/1993 con domicilio real declarado en barrio SAN BERNARDO S/N de la ciudad de SAN JOSE, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, siendo la fecha de expedición del diploma el 26/10/2020, le corresponde Matrícula N° 5466, Tomo 12, Folio 61, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**CARROZZO, SABRINA. DNI N° 35700693**, fecha de nacimiento: 21/05/1991 con domicilio real declarado en calle 1° DE MAYO 162 de la ciudad de GUALEGUAYCHU, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, siendo la fecha de expedición del diploma el 20/11/2015, le corresponde Matrícula N° 5467, Tomo 12, Folio 62, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**BONELLI, MARIA CECILIA. DNI N° 30691061**, fecha de nacimiento: 11/02/1984 con domicilio real declarado en calle BARTOLOME MITRE 260 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 18/02/2016, le corresponde Matrícula N° 5468, Tomo 12, Folio 63, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**SINNER, MIGUEL ANGEL. DNI N° 34345709**, fecha de nacimiento: 18/03/1989, con domicilio real declarado en calle REPUBLICA DE ESLOVENIA 711 de la ciudad de SAN BENITO, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 28/10/2013, le corresponde Matrícula N° 5469, Tomo 12, Folio 64, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**QUIROGA, FRANCO EMANUEL. DNI N° 34938866**, fecha de nacimiento: 18/07/1990, con domicilio real declarado en calle JUJUY 370 de la ciudad de GUALEGUAYCHU, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5470, Tomo 12, Folio 65, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**VIOLA, CAROLINA ANAHI. DNI N° 36557707**, fecha de nacimiento: 16/01/1992, con domicilio real declarado en calle SUIPACHA 187 de la ciudad de VICTORIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5471, Tomo 12, Folio 66, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**SEKAF, MATIAS NICOLAS. DNI N° 39579831**, fecha de nacimiento: 09/08/1996, con domicilio real declarado en calle AV. ENTRE RIOS 1052 de la ciudad de VILLA PARANACITO, Dpto. Islas del Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5472, Tomo 12, Folio 67, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**GONZALEZ, MARIA AGUSTINA. DNI N° 35082214**, fecha de nacimiento: 17/04/1990, con domicilio real declarado en calle SAN MARTIN 679 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5473, Tomo 12, Folio 68, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**LAROCCA, MARIA BELEN. DNI N° 39028655**, fecha de nacimiento: 20/09/1995, con domicilio real declarado en calle RAMIREZ 78 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5474, Tomo 12, Folio 69, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**LEICKER, EMILIANO GABRIEL. DNI N° 33313302**, fecha de nacimiento: 19/08/1987, con domicilio real declarado en calle 25 DE MAYO 724 de la ciudad de CRESPO, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresado de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5475, Tomo 12, Folio 70, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**RICAGNO, AGUSTINA. DNI N° 32659384**, fecha de nacimiento: 03/02/1987, con domicilio real declarado en calle CHUBUT 84 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, siendo la fecha de expedición del diploma el 30/07/2012, le corresponde Matrícula N° 5476, Tomo 12, Folio 71, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**KLOS, VANESA LILIANA. DNI N° 31862921**, fecha de nacimiento: 01/01/1986, con domicilio real declarado en calle LAS VIOLETAS 2859 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5477, Tomo 12, Folio 72, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**SCHIRO, DARIO HERNAN. DNI N° 28512517**, fecha de nacimiento: 14/02/1981, con domicilio real declarado en calle HUMBERTO PRIMO 2675 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresado UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5478, Tomo 12, Folio 73, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021.

**Art. 2º:** Aprobar la **Reinscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, al siguiente profesional:

**COLAZO, LUIS MARCELO. DNI N° 24473007**, fecha de nacimiento: 25/03/1975 con domicilio real declarado en calle VILLAGUAY 140 de la ciudad de GUALEGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, siendo la fecha de expedición del diploma el 21/10/1999, le corresponde Matrícula N° 3682, Tomo 8, Folio 277, Acta N° 868 sesión del 01/03/2021, con efecto retroactivo al 04/01/2021.

**Art. 3º:** Aprobar la incorporación al **Régimen de Autobloqueo de Matrícula**, establecido por Asamblea Extraordinaria del 04/11/97 y Resolución N° 262 de Consejo Directivo, a los siguientes profesionales:

ZOFF, ANDREA SOLEDAD. Matrícula de Contador Público N° 3430. Paraná. Con efecto retroactivo al 28/01/2021.

CROVETTO, CAROLINA INES. Matrícula de Contador Público N° 4936. Paraná. Con efecto retroactivo al 25/01/2021.

**Art. 4º:** Aprobar el **Desbloqueo** en la **Matrícula de Contador Público**, a pedido del siguiente profesional:

RONCONI, CRISTHIAN FEDERICO. Matrícula N° 4359. Larroque. Dpto. Gualeguaychú.

**Art. 5º:** Disponer la **Suspensión** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso de los siguientes profesionales:

RETAMOZO, MARIO ROBERTO. Matrícula N° 1133. Chajarí. Con efecto retroactivo al 04/12/2020.

VILLACORTA, YANINA EDITH. Matrícula N° 4265. Nogoyá. Con efecto retroactivo al 23/12/2020.

MARQUESIN, MARIA BELEN. Matrícula N° 4834. Paraná. Con efecto retroactivo al 19/01/2021.

CACERES, DIEGO NICOLAS. Matrícula N° 5003. Córdoba. Con efecto retroactivo al 08/09/2020.

**Art. 6º:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso de los siguientes profesionales:

ALZUGARAY, YOHANA MARIEL. Matrícula N° 4921. Viale (Dpto. Paraná). Con efecto retroactivo al 24/11/2020.

PERELSTEIN, CAROLINA GISELA. Matrícula N° 4119. Paraná. Con efecto retroactivo al 12/01/2021.

**Art. 7:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, previamente suspendida, por haber procedido al pago de los importes adeudados en este Consejo Profesional a los siguientes profesionales:

PESOA, MARIO LUIS. Matrícula N° 2392. Paraná

ACCINELLI, DIEGO CLEMENTE. Matrícula N° 2643. Victoria

GARCIARENA, EUGENIA ANDREA. Matrícula N° 4466. Paraná

GONZALEZ, SONIA LORENA. Matrícula N° 3375. Paraná

ALVAREZ, RICARDO ANDRES. Matrícula N° 1998. Paraná

VILLARRUEL, GABRIEL ERNESTO DARIO. Matrícula N° 4113. Paraná

DEMUTH, EVELIA CAROLINA. Matrícula N° 3666. Paraná

SPIZZO, FABIAN LUIS. Matrícula N° 2162. Paraná

**Art. 8:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Licenciado en Administración**, previamente suspendida, por haber procedido al pago de los importes adeudados en este Consejo Profesional al siguiente profesional:

VENTURINI, JUAN FRANCO. Matrícula N° 57. Paraná

**Art. 9º:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, por fallecimiento:

POLINELLI, JORGE ANTONIO. Matrícula N° 251 - Concordia

IZAGUIRRE, OMAR OSVALDO. Matrícula N° 1430 - Crespo. Dpto. Paraná

RABINO, MARIO ALBERTO. Matrícula N° 1938 - Concordia

**Art. 10º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un (1) día y archívese.

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS  
Contadora Pública  
Secretaria

Dr. OMAR ALFREDO CABRAL  
Contador Público  
Presidente